

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.08.2023, presentada por MOKA SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.07.2023, entre PAMELA DEL CARMEN CATRIN HUECHE y MOKA SPA. realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 24.05.2023 entre PAMELA DEL CARMEN CATRIN HUECHE y MOKA SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28777
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: CONFITERIA Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.
Código Actividad	: 471.990
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N°482, LOCAL 6.
Nombre Titular de la Patente	: CATRIN HUECHE PAMELA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 13.964.548-0.
Nombre del Comprador	: MOKA SPA.
RUT Comprador	: 77.786.757-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PAMELA DEL CARMEN CATRIN HUECHE.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 16.08.2023
Transferencia N°	: 70
Fecha	: 16.08.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)